

Postura de Sanon para el ayuntamiento desta Villa  
 esta por Alonso de Husca Ouno de ella y haviendo  
 reconocido de por la Villa se eligió excoñido y fixo con  
 diuinos que en pupula los dchos ayuntados en tiempo que se es  
 tan administrando por la Justicia de quinta de Damag  
 que Ouno no chapane para servir a sí los Reales a  
 beris como de la causa pública y tenex dada la  
 Villapivi de uia que en este Casado con el Oros  
 fizo de unochano por libra a los ayuntados de la postura de  
 Ouno fornicidad acuerdo de uirgen da la admi  
 sion y uirgen pa la pñion en o dñ de el presente de  
 Conqueseacans Obsequiantes. y lo firmaron  
 Ouno de Hen. de Ouno. los Cavalleros  
 y otros por los dnos de quey o el C. de si fu

Juan de Ouno  
 Martin Munoz  
 Juan Ortega  
 Juan de Ouno  
 Juan de Ouno  
 Juan de Ouno  
 Juan de Ouno

Acuerdo de  
 Entre M. N. M. L. y fidelissime villa  
 de Ouno y de la capitulacion de ella a  
 tres bias del mes de febrero de mill e  
 ciento e veinte e tres años se acuerda con  
 los señores Justizos y ayuntamiento de ella en  
 bea el Sr. Ferrnando de Ouno. y lo firmaron  
 de la villa de Ouno de Ouno y Ouno  
 por parte de Martin Munoz Ouno = Juan  
 Ortega = Juan de Ouno = Juan de Ouno